



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

Sesión Ordinaria

27 de julio de 2021

Hora de inicio del Consejo: 15.05 horas.

1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente.
- Mirella Marin, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPAC) SMA.
- Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional (DGT).
- Teodoro Ribera, Jefe de Gabinete SMA.
- Gonzalo Uribe, Universidad de Magallanes en reemplazo de Claudio Gómez.
- Carlos Descourvières, Chilealimentos.
- Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción.
- Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile.
- Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile.
- Violeta Rabi, Fundación Espacio Público.
- María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ausentes y excusados:

- Valentina Durán, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- María Delia Rodríguez, Sociedad Geológica de Chile.
- Paulina Riquelme, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).
- Claudio Gómez, Universidad de Magallanes.

2. TABLA

Con la presencia de 8 consejeros, cumpliéndose el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la Trigésima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) para revisar temas pendientes, calendarización, entre otros asuntos detallados en la siguiente tabla:

Temas:
1. Sesión Ordinaria
2. Estrategia de Priorización de Territorios

3. Desarrollo COSOC.

Mirella Marín da inició a la nueva sesión.

El **Superintendente De La Maza** se refiere a la exposición realizada ante la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado durante el mes de junio donde solicitó a los congresistas apoyo en dos materias: refuerzo presupuestario para la SMA y la necesidad de reforzar la institución desde sus funciones a través de una ley corta, la cual será consultada -en su momento- a los/as miembros del COSOC. En este punto, Superintendente da la palabra sobre este tema:

Carlos Descourvières consulta si este proyecto también se presentará al Consejo de Ministros, a lo que el Superintendente De La Maza responde que sí y que dicho proyecto de Ley, que incluirá “modificaciones quirúrgicas”, contempla todos los procesos como cualquier ley en nuestro sistema.

Luego es el turno de **Jorge Gómez** quien expone sobre la Estrategia de Territorios Priorizados (ETP) prometido durante esta sesión, explicando que este enfoque territorial es parte de las definiciones estratégicas de la SMA donde “territorio” forma parte de unos de los ejes principales. Gómez plantea, además, que esta priorización territorial es una aplicación directa de la justicia ambiental sobre la base de dos focos: resguardo de la salud de la población y el resguardo del patrimonio natural.

Junto con lo anterior, Gómez plantea que la ETP tiene dos componentes nítidos: uno que es el proceso de identificación de aquellos territorios, y en paralelo, toda la batería de gestión ha realizado la SMA para mejorar la condición ambiental de dichos territorios.

También sostuvo que en la identificación de la ETP se consideraron varias variables, como por ejemplo el historial de conflictos socioambientales, la afectación a la salud de la población o a componentes del medio ambiente, la existencia de un clúster o agrupación de proyectos industriales, el historial de unidades fiscalizables como el número de procedimientos sancionatorios, la ubicación al interior o circundante a zonas pobladas, entre otros factores. Gómez también explica que para la ETP se consultaron referencias de los mapas de conflictos del INDH y OLCA.

Así, se identificaron 28 territorios priorizados a lo largo de todo el país con 305 Unidades Fiscalizables (UF) vinculada a estos Territorios Prioritarios (TP). SE identificaron 83 TP, adicionales a los 28 ya detallados, y que están en etapa de análisis con 303 UF, para luego revisar con la sociedad civil y mantener una permanente revisión de estos TP.

El **Superintendente De La Maza** complementa la información presentada por Gómez, mencionando la presencia de las delegaciones exclusivas ya instaladas en el país: Calama, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Coronel y Chiloé.

Paulina Nieto consulta sobre qué son las delegaciones exclusivas. Superintendente De La Maza explica alcance de cada una y que es un modelo de gestión basado en la descentralización de la SMA, y que mezcla la expertise de los inspectores de municipalidades por ejemplo en temas de ruido con la expertise de la SMA. Junto con lo anterior, la instalación de las delegaciones exclusivas

permite a los equipos de la SMA se puedan desplazar más rápidamente y estar más cerca con las comunidades frente a una contingencia ambiental.

Jorge Gómez continúa informando sobre la ETP y explica que dicha gestión apunta a una serie de objetivos específicos como reducir tiempos de gestión de denuncias, aumentar la detección temprana (de hallazgos), ampliar la cobertura en fiscalización y uso de tecnología avanzada, estrechar vínculos con los actores territoriales y acelerar la respuesta sancionatoria. En sinergia a estos objetivos específicos, el Protocolo de Priorización de Denuncias da mayor ponderación a los Territorios Prioritarios.

El **Superintendente De La Maza** complementó estos antecedentes, comentando que independiente al componente al que esté vinculado la contingencia ambiental (agua, olores, calidad del aire, ruido, residuos, otros), la SMA entenderá esta “carga ambiental” como la combinación de estos componentes y no se acotará sólo a un componente o problema ambiental central identificado. Además, la autoridad señaló que durante este año se fiscalizará el 100% de las Unidades Fiscalizables relevantes de los 28 Territorios Prioritarios identificados.

María Nora consulta si es la institución tiene pensado alguna estrategia de gestión para establecer, por una parte, formas de vinculación de la SMA y sus agencias con las comunidades, y si hay alguna área definida de formación de competencias para relacionamiento comunitario. Superintendente De La Maza responde que justamente la participación con comunidades es el ámbito de gestión más débil de la institución, no obstante, la SMA se encuentra trabajando en un modelo para construir competencias orientadas en la comunidad y así, lograr una cercanía mucho más estrecha.

El jefe del servicio complementó también, que La SMA está planificando un curso/taller para mejorar competencias de fiscalización comunitaria con el objetivo de integrar a las comunidades como parte del instrumento de gestión directa de la institución. A ello, se suma toda la información ya disponible para la ciudadanía sobre procedimientos sancionatorios, medidas provisionales, planes de cumplimiento, entre otras materias de la entidad.

Jorge Gómez continúa la explicación sobre la ETP y especifica que la Programación de Fiscalización 2021 y los Procedimientos Sancionatorios ya consideran la identificación de los 28 TP. También, que próximamente se dará accesos a la ciudadanía sobre información relevante contenida en los Paneles de Gestión que está trabajando la institución y que se creará una nueva área enfocada en la Participación Ambiental Ciudadana (PAC).

El **jefe del Servicio** agrega que, frente a esta nueva área, la institución tomará como eje central fortalecer y mejorar el acceso a estos derechos de la mejor forma posible, por lo mismo, próximamente se realizará un ajuste menor en la orgánica de la institución.

Paula Nieto felicita la presentación sobre la ETP e insiste en la pregunta de María Nora sobre cómo la SMA va a acompañar o educar a la ciudadanía con estas nuevas herramientas. Superintendente responde que son múltiples áreas de mejoras, y que, si bien se ha duplicado el ingreso de denuncias, también se ha mejorado la gestión de la denuncia (pasiva).

La **autoridad** enfatizó que falta mejorar la educación ambiental. “En este punto, la pandemia ha tenido como efecto disminuir la denuncia presencial, por lo que en la SMA nos estamos preparando para el retorno de la ciudadanía en nuestras dependencias. Además, trabajaremos en un diseño de activar todas las vías que menciona Paula, y que implica un diseño y mayor asignación de recursos”, comentó el Superintendente De La Maza.

María Nora agrega (en el chat) que hay que “incluir estrategias de legitimación social en los territorios, especialmente del rol que le cabe a la SMA y a la ciudadanía en la protección ambiental”.

Jorge Gómez comenta que la SMA ha trabajado en mejorar su gestión, sobre todo, en materias de denuncia (online). “Buscamos dar el marco con este nuevo departamento e implementar estas metodologías que están centradas en mejorar relacionamiento con las comunidades”, indicó.

Violeta Rabi consulta sobre el nuevo departamento PAC y sobre el modelo de institucionalidad de mediación. Al respecto, el Superintendente sostiene que con la actual ley que rige a la institución es posible implementar un sistema de mediación (sin recurrir a un ajuste legal), y que, si bien la institución no cuenta con un equipo de especialistas en esta materia ni tampoco los recursos asignados, la idea de este nuevo departamento es ir asignándole progresivamente recursos y trabajar sobre estas prácticas que la SMA requiere. Violeta sostiene que la PUC y la U. A. Hurtado tiene buenas experiencias en este tema.

Paula Nieto agrega (en el chat) que “de hecho a esta misma hora la PUC está transmitiendo en un coloquio sobre esta posible mediación ambiental”.

Superintendente informa también sobre el piloto de *Compliance Ambiental* que ya dispone la institución y que está centrado en buscar soluciones a través de un trabajo colaborativo con los regulados para que no terminen en procedimientos sancionatorios.

Violeta Rabi señala (vía chat) que “creo que es importante mostrar/publicar esta “herramienta y criterios de priorización” para que los territorios sepan cómo se escogen y, al mismo tiempo, integrar nuevos en caso que los cumplan”.

Rabi felicita sobre la ETP, y en esta línea, consulta sobre algún criterio o fase de que los mismos municipios planteen sus TP y tener un vínculo más directo con la SMA. Al respecto, el Superintendente responde que hay TP que fueron agregado basándose en el expertise de la institución y no sólo del INDH.

Luego, **María Nora** en temas de conciliación ambiental, plantea que hay distintos mecanismos y lo importante es no excluir a los afectados/as. Y además, señala que desde la perspectiva de la ETP, independiente de los criterios que la SMA haya definido, es recomendable aplicar criterios de participación ciudadana a través de consultas y no solamente desde las autoridades, sino que también desde las comunidades, y que ésta incluso puedan saber cuándo hay situaciones de afectación ambiental grave en los territorios donde habitan. Esto, podría justificar primero la inclusión de sus territorios en la nómina de los TP, y en segundo lugar, también permitiría identificar estrategias colaborativas entre las partes, antes de que se produzcan infracciones (incluso evitaría que se presentara una denuncia) sugirió.

El **Superintendente** explica que se está trabajando en un instructivo interno sobre vías alternativas de corrección temprana, el cual, considera el trabajo con las comunidades (aunque no hayan sido denunciante en una primera etapa).

En otro tema, la **autoridad** anunció a las/los miembros del COSOC que durante agosto/septiembre la SMA lanzará el Programa de Vigilancia de Humedales, iniciativa que estará disponible para el público y que informará sobre la condición (en una primera etapa) de humedales andinos, luego se sumará información sobre humedales urbanos y también humedales en salares, partiendo con Atacama y luego con Maricunga.

Con respecto a todos estos avances y mejoras, **Jorge Gómez** plantea el punto sobre la gestión de expectativas, y que la SMA podrá avanzar en la medida que la institución cuente con más recursos, equipos respectivos y herramientas que permitan una mejor atención con foco en la ciudadanía.

En esa misma línea, el **Jefe del Servicio** informó al COSOC sobre el trabajo colaborativo con otras organizaciones, como por ejemplo la experiencia de REDLAFICA, alianzas con la OEFA, talleres internos y que todas las propuestas serán bienvenidas porque permitirán sumar esfuerzos para mejorar la gestión de la Superintendencia. En este punto, la autoridad extiende invitación a las/los miembros del COSOC a presentar proyectos de mejoras respectivas.

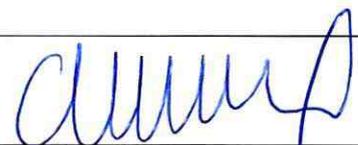
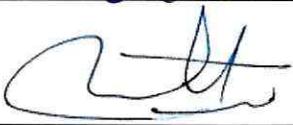
Paula Nieto consulta sobre mediación y sobre el instructivo de correcciones tempranas. Mirella Marín explica que antiguamente existían las oficinas de mediación en el Ministerio de Justicia que permitían a que no se judicializaran todos los procesos. Y con respecto al instructivo de correcciones tempranas, Superintendente señaló que una vez que esté finalizado el documento lo compartirán con las y los miembros del COSOC para conocer sus opiniones y sugerencias.

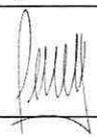
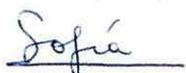
Por último, el **Superintendente De La Maza** agradece una vez más la presencia de todos las/los asistentes a la sesión

Mirella Marín finaliza formalmente la sesión.

Horario término del Consejo: 16.25 horas.

Firma de asistentes:

<ul style="list-style-type: none"> • Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mirella Marín, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPA) SMA 	
<ul style="list-style-type: none"> • Teodoro Ribera, Jefe de Gabinete SMA. 	

<ul style="list-style-type: none"> Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional (DGT). 	
<ul style="list-style-type: none"> Gonzalo Uribe, Universidad de Magallanes. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Descourvières, Chilealimentos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales UDEC. 	
<ul style="list-style-type: none"> Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile. 	
<ul style="list-style-type: none"> Violeta Rabi, Fundación Espacio Público. 	
<ul style="list-style-type: none"> María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. 	